



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS



SECRETARIA DE LA CORTE

000085

San José, 6 de junio de 2001
REF.: CDH-10.154/724

Señor agente:

Tengo el honor de dirigirle la presente con el propósito de notificarle la sentencia que dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 25 de mayo de 2001 sobre reparaciones en el caso Paniagua Morales y otros.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor agente las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Manuel E. Ventura Robles
Secretario



Honorable señor
Jorge Mario García Laguardia
Agente del Gobierno de Guatemala
Embajada del Ilustrado Gobierno
de la República de Guatemala
Ciudad de San José



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS



SECRETARIA DE LA CORTE

000000

San José, 6 de junio de 2001
REF.: CDH-10.154/725

Señores delegados:

Tengo el honor de dirigirles la presente con el propósito de notificarles la sentencia que dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 25 de mayo de 2001 sobre reparaciones en el caso Paniagua Morales y otros.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a los señores delegados las muestras de mi consideración más alta y distinguida.

Manuel E. Ventura Robles
Secretario

Señores
Claudio Grossman y Jean Joseph Exumé, delegados
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
1889 F Street, N.W.
Washington, D.C. 20006 - U. S. A.



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS



SECRETARIA DE LA CORTE

000087

San José, 6 de junio de 2001
REF.: CDH-10.154/726

Estimado señor Argueta Beltrán:

Tengo el agrado de dirigirla la presente con el propósito de notificarle la sentencia que dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 25 de mayo de 2001 sobre reparaciones en el caso Paniagua Morales y otros.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi más distinguida consideración.

Manuel E. Ventura Robles
Secretario

Señor
Licenciado René Argueta Beltrán
6a Calle 2-68, Zona 1, oficina "A"
Ciudad de Guatemala
Guatemala

Telefax (Ciudad de Guatemala) 232-5583



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS



SECRETARIA DE LA CORTE

000088

San José, 6 de junio de 2001
REF.: CDH-10:154/727

Estimado señor Martel:

Tengo el agrado de dirigirla la presente con el propósito de notificarle la sentencia que dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 25 de mayo de 2001 sobre reparaciones en el caso Paniagua Morales y otros.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi más distinguida consideración.

Manuel E. Ventura Robles
Secretario

Mr. Mark Martel
Attorney at Law
425 Sherman Ave., #330
Palo Alto, California 94306
U.S.A.

Fax.: (650) 470-2655



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS



SECRETARIA DE LA CORTE

000009

San José, 6 de junio de 2001
REF.: CDH-10.154/728

Estimado señor Carrillo Martínez:

Tengo el agrado de dirigirle la presente con el propósito de notificarle la sentencia que dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 25 de mayo de 2001 sobre reparaciones en el caso Paniagua Morales y otros.

Hago propicia la ocasión para reiterarles las muestras de mi más distinguida consideración.

Manuel E. Ventura Robles
Secretario

Señor
Licenciado Avilio Carrillo
Oficina 323, 11 Avenida 13-54, Zona 1
Ciudad de Guatemala,
República de Guatemala



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS



SECRETARIA DE LA CORTE

000000

San José, 6 de junio de 2001
REF.: CDH-10.154/729

Estimada señora Flores:

Tengo el agrado de dirigirla la presente con el propósito de notificarle la sentencia que dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 25 de mayo de 2001 sobre reparaciones en el caso Paniagua Morales y otros.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi más distinguida consideración.

Manuel E. Ventura Robles
Secretario

Señora
Bertha Violeta Flores
8a. Calle 8-30, Zona 1
Cantón Santo Domingo, Municipio de Samayac
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS



SECRETARIA DE LA CORTE

000001

San José, 6 de junio de 2001
REF.: CDH-10.154/730

Estimado señor Paniagua:

Tengo el agrado de dirigirle la presente con el propósito de notificarle la sentencia que dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 25 de mayo de 2001 sobre reparaciones en el caso Paniagua Morales y otros.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi más distinguida consideración.

Manuel E. Ventura Robles
Secretario

Señor
German Giovanni Paniagua Morales
8 Flint Drive Belleville, Ontario
K 8N 5G3 Canada

Fax.: (613) 968-2597



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS



SECRETARIA DE LA CORTE

000092

San José, 6 de junio de 2001
REF.: CDH-10.154/731

Estimadas señoras Gómez de Ayala y Ayala de la Cruz:

Tengo el agrado de dirigirles la presente con el propósito de notificarles la sentencia que dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 25 de mayo de 2001 sobre reparaciones en el caso Paniagua Morales y otros.

Hago propicia la ocasión para reiterarles las muestras de mi más distinguida consideración.

Manuel E. Ventura Robles
Secretario

Señoras
Ingrid Elizabeth Gómez de Ayala y
Blanca Esperanza Ayala de la Cruz
Cantón Quila, Municipio de Samayac
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala

Teléfonos (502) 764-2353 (Señora Gómez de Ayala)
(502) 872-0826 (Señora Ayala de la Cruz)